

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 5** *ACUERDO de 27 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y se nombra a vocales de los consejos sociales de la Universidad de Alcalá, de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de 19 vocales, de los que cuatro serán vocales representantes de los intereses sociales, designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad, a propuesta del consejero competente en materia de universidades, oído el rector, en conexión con el artículo 10.4 de la citada ley.

El artículo 10.1 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, dispone que el nombramiento de todos los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, el Consejo de Gobierno previa deliberación en su reunión del día 27 de noviembre de 2024,

ACUERDA

Primero

Universidad de Alcalá:

1. El cese, por finalización de mandato, de don Enrique Baquedano Pérez como vocal del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en representación de los intereses sociales, designado entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

2. El nombramiento, en su sustitución, de doña Teresa Vega de Seoane Jaquete como vocal del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en representación de los intereses sociales, designada entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad.

3. La reelección de doña Ana Isabel González Herrera como vocal del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en representación de los intereses sociales, designada entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad.

Segundo

Universidad Carlos III de Madrid:

1. El cese, por finalización de mandato, de don Pedro Sainz de Baranda como vocal del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de los intereses sociales, designado entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

2. El nombramiento, en su sustitución, de don Pedro Fernández Alén como vocal del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de los intereses sociales, designado entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad.

3. La reelección de doña Elena Betés Novoa y don José Luis Perelli Alonso como vocales del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de los intereses sociales, designados entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad.

Tercero

Universidad Complutense de Madrid:

1. El cese, por finalización de mandato, de don Francisco Cabrillo Rodríguez como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales, designado entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

2. El nombramiento, en su sustitución, de doña Rosario Serrano Lindes como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales, designada entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad.

3. La reelección de don Luis Suárez de Lezo como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales, designado entre las fundaciones o empresas que tengan suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad.

Madrid, a 27 de noviembre de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

La Presidenta,
P. S. (Decreto 39/2023, de 23 de junio, de la Presidenta),
el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN

(03/19.551/24)

